



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Delegación Zacatecas



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
 NOMBRE DEL COMISIONADO: José Galván Galván  
 LUGAR DE LA COMISIÓN: Municipio de Valparaíso, Zacatecas  
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 27 de septiembre de 2019

SINTESIS:

En cumplimiento a las instrucciones giradas en el oficio de comisión PFPA/38.2/8C.17.4/0229-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019. Me traslade a terrenos de Municipio de Valparaíso, Zacatecas, con la finalidad de realizar actos de inspección y vigilancia en materia Forestal, concretamente realizar recorrido de vigilancia en Zona crítica Forestal. Por lo que se realizo recorrido conjuntamente con personal de la SEMARNAT, Presidencia Municipal de Valparaíso y Prestador de servicios por el proyecto denominado Programa de Manejo Forestal para el Conjunto Predial Predio rústico I, Predio Rústico II, Potrero de la Tijera Y Barranca de Los Indios. Uno de los predios revisados se ubica geográficamente en la coordenada 22° 59' 58.5" Latitud Norte y los 103° 34' 11.07" longitud Oeste. El lugar sujeto a inspección no se encuentra infraestructura en donde se pueda facturar. Se anexa localización satelital del sitio.

Comisión se realizó en el vehículo a cargo de personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 90.00	Desayuno	27/09/19
					\$ 170.50	Comida	27/09/19
					\$ 52.00	Otros	27/09/19
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	312.50
				TOTAL	\$ 312.50		

ATENTAMENTE [Signature] REVISÓ [Signature]  
 ING. JOSE GALVAN GALVAN BIOL. LOURDES ANGELICA BRIONES FLORES

Vo. Bo. [Signature]  
 BIOL. LOURDES ANGELICA BRIONES FLORES  
 Encargada del Despacho PROFEPA Delegación Zacatecas

000254

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.